



DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRONATO UNIVERSITARIO
Dirección de Empresas y
Servicios



LP/DES/01/2015

“SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD”

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
APARTADO I. GENERALES.....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO.....	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	12
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....	14
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.....	18
APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS.....	25
APARTADO VII. ANEXOS.....	26

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

- 1. CONVOCANTE:** LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- 2. ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
- 3. CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 4. UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- 5. IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 6. LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- 7. PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- 8. LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 9. REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 10. REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/DES/01/2015

“SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD”

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA “**SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD**”, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP/DES/01/2015** TIENE POR OBJETO LA “**SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD**”, QUE SE REALIZA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS A PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”**, POR TANTO LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERA EN SU TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS Y NO POR PARTIDAS, LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERA PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. VIGENCIA.

LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS.

3. IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y FICHAS TÉCNICAS, EN SU CASO, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO MORELOS, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.
- B) LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES marcoa@uaem.mx, maria.diez@uaem.mx EN FORMATO WORD, LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN CALLE CORONEL AHUMADA NÚMERO 413, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS, A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR.
- D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- G) LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO TENDRÁ VERIFICATIVO **A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN CALLE CORONEL AHUMADA NÚMERO 413, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS.

J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD, DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.

L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

N) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35; EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS, REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DEL ESTADO.

- A) SE LLEVARÁ A CABO A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN CALLE CORONEL AHUMADA NÚMERO 413, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE, NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS CON LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDEN EL ACTO, DEBERÁN INCLUIR AL INICIO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DESPUÉS DE ENTREGAR SUS SOBRES, NO PODRÁN ANEXAR MÁS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

- F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS, CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO LA CONVOCANTE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 35 FRACCIÓN II.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS NATURALES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN CORONEL AHUMADA NÚMERO 413, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS; SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS NATURALES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE UN ERROR DE FORMA (MECANOGRÁFICO, ARITMÉTICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA) QUE AMERITE MODIFICAR EL FALLO, SIN QUE TRASCIENDA EN SU RESULTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU EMISIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, Y EN SU CASO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN CORONEL AHUMADA NÚMERO 413, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, QUE DEBERÁ FORMALIZARSE **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN** DE ACUERDO AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL, REFERENTE AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL R.F.C. Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA, NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTAS BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

LA UNIVERSIDAD, PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY TERCER PÁRRAFO, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A). CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- B). LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - i. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - ii. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - iii. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL;
 - iv. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO, QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO, LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - v. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

- C). EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTARÁ EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE ESTE ARTÍCULO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
- D). PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y
- E). LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL PÁRRAFO TRES Y CUATRO DE ESTE ARTICULO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CON IVA INCLUIDO, SE DEBERÁN PAGAR EN LA CUENTA **UAEM PATRONATO OPERACIONES** DE BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., CUENTA NÚMERO **65504483566** O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014540655044835666**.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN V, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 29. CUANDO LAS LEYES FISCALES ESTABLEZCAN LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALICEN O POR LOS INGRESOS QUE SE PERCIBAN, LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN EMITIRLOS MEDIANTE DOCUMENTOS DIGITALES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN BIENES, DISFRUTEN DE SU USO O GOCE TEMPORAL O RECIBAN SERVICIOS DEBERÁN SOLICITAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RESPECTIVO.

LOS CONTRIBUYENTES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

V. ENTREGAR O ENVIAR A SUS CLIENTES EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE REALICE LA OPERACIÓN Y, EN SU CASO, PROPORCIONARLES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CUANDO LES SEA SOLICITADO. EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DETERMINARÁ, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ REUNIR LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, PARA LO CUAL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO AL C.P. EDUARDO SOTELO NAVA, TESORERO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN joselopez@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”** CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTARLOS EN EL LUGAR, FECHA, HORA Y FORMA SEÑALADOS PARA TAL EFECTO.

DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN INCLUIR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4**, ASÍ MISMO, LO SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MODIFICACIONES A DICHO INSTRUMENTO, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA. (REDUCCIÓN TAMAÑO CARTA)
- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE ÉL Y DE QUIEN LE OTORGA EL PODER.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL,

PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).

- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.
- DATOS DE FACTURACIÓN (COPIA SIMPLE DE FACTURA CANCELADA).
- CORREO ELECTRÓNICO.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- COPIA DE CURP.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA SIMPLE DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.
- DATOS DE FACTURACIÓN (COPIA SIMPLE DE FACTURA CANCELADA).
- CORREO ELECTRÓNICO.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJAS MEMBRETADAS LAS CUALES DEBERÁN FOLIAR DE MANERA SECUENCIAL Y FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. EN DOS SOBRES CERRADOS, SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO, SELLADOS DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVIOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA EN JUNTA PÚBLICA. LA FALTA DE FOLIOS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO FORMATO WORD Y/O EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA.

8. ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL.

CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE DEBERÁ EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS DEL **FORMATO B** QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

TODO INTERESADO QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR PROPOSICIONES. LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN TIEMPO Y FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

ESTÁN IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA UNIVERSIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD, PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS DE LA LEY.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA UAEM.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES Y LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON REGLAS DE OPERACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, EL CUAL SE DETALLA EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS” DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL SOLVENTE MÁS BAJO DE ACUERDO AL COMPARATIVO ECONÓMICO QUE REALICE LA CONVOCANTE Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE GENERE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ CON EL LICITANTE QUE DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA PARA LA CONVOCANTE.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO.

2. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN CINCO ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N°1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”,** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”,** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N°4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”,** (LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS FORMATOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°5 “FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”.**

3. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 0.5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A. DE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O DEL SERVICIO PRESTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O DEL SERVICIO PRESTADO, NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

A) PLAZO: LOS SERVICIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

B) LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS, SITO EN CALLE CORONEL AHUMADA No. 413, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS, EN UN HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.

C) CONDICIONES DE ENTREGA: EL TOTAL DE LOS ENTREGABLES 30 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO.

D) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y LA CARTA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD O DEL CLIENTE FINAL, SI FUERA EL CASO.

E) SALVO AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS, NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES O SERVICIOS.

5. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).

C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- a) EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA ESTIPULADA.
- b) LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS
- c) EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

REQUISITOS E INSTRUCCIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY**; LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE EN SUS ANEXOS, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

C) PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, ETC. ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.

D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRARÁN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

F) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL OFERTADA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES LA CUAL DEBERÁ SER ELABORADA CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A)** EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD, QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN.
- B)** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4** DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA.
- C)** NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
- D)** EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E)** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, FRACCIÓN III INCISO D) QUE UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA SU CONCLUSIÓN.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.

ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”.

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1** ASÍ COMO LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1 INCISO “A” DE ESTE APARTADO**.

ANEXO NO. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

1.- CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.

2. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE MANIFIESTE, SU CONFORMIDAD DE SUJETARSE A LA LEY SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE LA UAEM, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.
ANEXO 4 FORMATO A.

3. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B.**

I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN APEGO A LA LEY Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.

II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y SUS MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

4. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y, EN EL CASO DE ADQUISICIONES

DE BIENES, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. **ANEXO 4 FORMATO C.**

5. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA UAEM. **ANEXO 4 FORMATO D.**

6. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN III INCISO F) DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DONDE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO E.**

7. EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DEL **CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **“NO APLICA”**. **ANEXO 4 FORMATO F.**

8. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. **ANEXO 4 FORMATO G.**

9. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN ESTE FACULTADO PARA FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO EMITIDO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE).

10. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, CON LA

MANIFESTACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS SERÁN LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A RESTAURAR EL DAÑO NOTIFICADO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES **ANEXO 4 FORMATO H.**

11. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, MANIFIESTE LA RESPONSABILIDAD ANTE POSIBLES RECLAMACIONES POR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE TERCEROS. **ANEXO 4 FORMATO I.**

12. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO EN EL QUE MANIFIESTE, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD O BIEN QUE HAYA INTERVENIDO O ESTE INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO J.**

13. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS SERVICIOS EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO **ANEXO 4 FORMATO K.**

14. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO DONDE SEÑALE QUE SU OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **ANEXO 4 FORMATO L.**

15. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO EN EL CUAL SEÑALE QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA HUMANA SUFICIENTE, PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE **ANEXO 4 FORMATO M.**

16. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO EN EL CUAL, EL PERSONAL CONTRATADO, EMPLEADO O COMISIONADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O CONTRA DE LA UNIVERSIDAD Y SOLAMENTE GUARDARA RELACIÓN LABORAL CON AQUELLA QUE LO

CONTRATO, EMPLEÓ O COMISIONÓ, POR LO CUAL EN NINGÚN CASO LA UNIVERSIDAD PUEDA SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO. **ANEXO 4 FORMATO N.**

17. CURRICULUM VITAE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- PARA LA REINGENIERÍA DEL PROCESO, EL PERSONAL DEL EQUIPO DE PROYECTO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON:
ESTUDIOS TERMINADOS A NIVEL LICENCIATURA.
EXPERIENCIA EN DISEÑO, REDISEÑO O REINGENIERÍA Y MODELADO DE PROCESOS (AL MENOS 3 AÑOS), CON CONOCIMIENTO DE BPMN V.2.0, Y PREFERENTEMENTE EN PROCESOS DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.
- EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ TENER CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE TOGAF.
- PARA EL DESARROLLO DE LAS ESPECIFICACIONES DE REQUERIMIENTOS, EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON: ESTUDIOS TERMINADOS A NIVEL LICENCIATURA Y EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE SOFTWARE (AL MENOS 5 AÑOS).
- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE MOPROSOFT (PSP/TSP), CMMI DEV V1.3 (RD), RUP, Y/O SCRUM (PB), O ALGÚN OTRO MARCO DE REFERENCIA QUE INCLUYA INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO NO. 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”.

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A., Y LA SUMA TOTAL DE LOS SUBTOTALES DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO NO. 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. LOS LICITANTES SOLO PODRÁN OFERTAR POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SERA DESECHADA.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S) QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS, SERÁ LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a) QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO NO.1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS”**, DE ACUERDO A LOS SERVICIOS COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b) SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS NO. 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.

DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE, LA CONVOCANTE, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTAS BASES. LA CONVOCANTE, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a) VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO IV DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b) EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ.
- c) SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d) EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY Y 55 DE SU REGLAMENTO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.
- e) LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA EN TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.
- f) LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- g) LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

- B. PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- i. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
 - ii. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
 - iii. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. ADJUDICACIÓN.

FORMA DE ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL OBJETO DE LOS SERVICIOS QUE SE SOLICITA EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA A UN SOLO LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- I. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO OFERTADO EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.
- II. EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MI PYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
- III. LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS QUEDARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, Y DEBERÁ SUMINISTRARLOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 1**, DURANTE LA VIGENCIA DEL

CONTRATO, O BIEN, HASTA AGOTARSE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ESTE PROCEDIMIENTO, O LO QUE OCURRA PRIMERO.

- IV. LA UNIVERSIDAD PODRÁ AMPLIAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SERÁ IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

7. CONSIDERACIONES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

EL LICITANTE, DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN LOS **ANEXOS 1, 2 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREFERENTEMENTE RESPETANDO EL ORDEN EN EL CUAL SON SOLICITADOS A FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS.

8. MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE EL SERVICIO O LOS BIENES.

LOS SERVICIOS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL EN FIRME, (PRECIOS FIJOS) ANTES DE I.V.A. DESGLOSANDO EL MENCIONADO IMPUESTO POR EL TOTAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE SEÑALA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES EN EL **ANEXO NO. 2.**

9. CONDICIÓN DE PRECIO.

LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES SERÁN FIRMES Y FIJOS, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

10. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

11. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO 2015, CONFORME AL DEVENGADO DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD; LAS FACTURAS Y LAS CARTAS DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEBERÁN TENER LA FIRMA DE LA CONVOCANTE Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A. ORIGINAL Y TRES COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO

ELECTRÓNICO: cdigitales@uaem.mx, marcoa@uaem.mx, patronato.operaciones@uaem.mx ASÍ COMO EL ACUSE DE RECIBO, DONDE SE ESPECIFIQUEN LOS BIENES DEVENGADOS CORRESPONDIENTES.

B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS Y/O ÁREAS PARTICIPANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.

C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.

D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
AVENIDA UNIVERSIDAD No. 1001, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**

12. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LA LICITACIÓN.

13. GARANTÍAS

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES.

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 48 DE LA LEY.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL.

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

15. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR.
- C. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL PROVEEDOR.
- D. LA CONVOCANTE, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A EL PROVEEDOR, POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LA CONVOCANTE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI EL PROVEEDOR SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- i. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO AL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PEDIDO O CONTRATO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

- ii. SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS DERECHOS EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- iii. POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- iv. CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- v. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- vi. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS ENTREGADOS EN EL CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- vii. POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.
- viii. CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- ix. SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- x. LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS.
- xi. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- xii. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE A LA CONVOCANTE LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS SERVICIOS, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

16. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTE(S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI EL SERVICIO O BIEN OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.**
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA UAEM.**
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALAN LAS PRESENTES BASES, EL REGLAMENTO DE LA UAEM, LA LEY Y SU REGLAMENTO.**
- E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.**

17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.**
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.**
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.**

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

18. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.**
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.**

19. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS.

APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INCONFORMIDADES.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65 AL 76 DE LA LEY, LOS ARTÍCULOS 116 AL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y LOS ARTÍCULOS 51 AL 57 DEL REGLAMENTO DE LA UAEM, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, SE INTERPONDRÁ POR ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, EDIFICIO UNO TERCER PISO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA EL HECHO O SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SI PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

2. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTAS BASES, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY Y SU REGLAMENTO, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD, SERÁ ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VII. ANEXOS.

FORMATOS PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

LOS LICITANTES A FIN DE QUE SE FACILITE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PODRÁN ELABORARLA DE ACUERDO A LOS FORMATOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE ACUERDO

AL ORDEN QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 3**, PARA EL CASO DE LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁN VALERSE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 2** RESPECTIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROPUESTA, ADICIONANDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LAS BASES.

ING. MARÍA DE JESÚS DIEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE EMPRESAS Y SERVICIOS.

ANEXO 1

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del participante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El PARTICIPANTE deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

CONDICIONES DEL SERVICIO:

1. Antecedentes del proyecto

La información del aforo e ingreso (cruces) que se maneja actualmente, no está integrada y se comunica con un retraso en el envío y recepción. Tampoco cuenta con apertura de comunicación con otros sistemas, por lo que la interoperabilidad con diversos clientes es nula. La infraestructura de software que soporta la solución ya no es competitiva y los procesos internos son rígidos y complejos, lo que limita su capacidad y evolución. Los procedimientos y flujos de trabajo para la generación e incorporación de información en materia de ingresos por medios electrónicos de pago no están automatizados.

2. Necesidades actuales

Es necesario rediseñar el modelo de operación de peaje conforme a un modelo de operación abierto, de libre mercado, para la administración de la operación de las autopistas de peaje. Por ello, es necesario que los servicios de TIC que soportarán la operación del nuevo modelo, incorporen soluciones tecnológicas integrales, capaces de soportar incrementos en la capacidad de los tramos carreteros operados, con modelos de negocio que incluyan diferentes tipos de peaje abierto o cerrado,

y esquemas de tarificación nuevos y flexibles. También deberán incluir flujos de trabajo automatizados para la captación, dictaminación y conciliación de las transacciones de peaje (cruces), gestión de las relaciones con los clientes usuarios de los tramos carreteros (contratos, atención al cliente, etc.), así como mecanismos que permitan la interoperabilidad con diferentes sistemas y soluciones de TIC de otros operadores y proveedores de sistemas electrónicos de cobro de peaje.

3. Descripción del proyecto

Se rediseñará el proceso y los procedimientos para aforo e ingreso a fin de simplificarlo y mejorar radicalmente su ciclo de operación reduciéndolo de días hasta segundos. Con base en el nuevo proceso mejorado, se elaborarán las especificaciones de una solución tecnológica, abierta, flexible y de alta interoperabilidad, con capacidad de habilitar y soportar efectiva y eficientemente el proceso y los procedimientos de aforo e ingreso rediseñado.

4. Alcance del proyecto

Toda la información relacionada con los procesos del modelo de operación, resultado de la operación carretera de todos los tramos y puentes de peaje actualmente operados y de otros concesionarios o propietarios de carreteras de peaje, en México y en el extranjero, que el futuro pudieran contratar los servicios de operación carretera con el Organismo, y para cualquier modelo del negocio con el que operen.

Los procesos del modelo de operación y los procedimientos para el aforo e ingreso, incluyendo todas las etapas del ciclo a partir de cualquier transacción que produzca un ingreso (venta de tags, cruce, carga de saldo) hasta la dictaminación y facturación correspondientes, para:

- Tipos de peaje abierto y cerrado.
- Esquemas de tarificación fija y flexible.
- Modelos de tarificación basados en distintas combinaciones, características y/o atributos de los vehículos (peso, dimensiones, no. ejes, capacidad de carga, capacidad de pasajeros, etc.).
- Modelos de negocio de pago al cruce y prepago.

- Administración del estado de cuenta de los usuarios que tienen contrato de telepeaje, incluyendo la gestión de listas blancas, negras y grises.
- La facturación de los servicios por el uso de los tramos.
- Diversas formas de pago: efectivo, telepeaje (prepago simple, prepago domiciliado y postpago), medios electrónicos de pago (tarjetas de débito y tarjetas de crédito) y cualquier otro que se decida habilitar.
- Interoperabilidad máxima, con cualquier esquema de interoperabilidad que permita:
 - ✓ Cruces con tags de cualquier operador de telepeaje en México, afiliado al convenio de interoperabilidad de tags.
 - ✓ Tags universales, vinculados con contratos o cuentas de telepeaje de distintos proveedores y para tramos carreteros a cargo de distintos operadores.
- También deberá incluir todos los procesos y funciones del modelo de operación que a continuación se indican:

PROCESOS / PROCEDIMIENTOS A CONSIDERAR		
INGRESO	AFORO	USUARIOS/ INFRAESTRUCTURA
Facturación	Validación y categorización	Atención a clientes
Dispersión	Tarificación	Administración de Tags
Bancos	Pre – liquidación	Contratos
Cobranza	Conciliación y dictaminación	Administración de usuarios
Conciliaciones	Tarifas y listas (telepeaje)	Administración de infraestructura
Contabilidad	Integración de información (cierre)	Administración de tarifas
Fondos de inversión	Monitoreo / supervisión	Administración de categorías

- Especificación de requerimientos de la solución tecnológica que automatizará el proceso rediseñado, considerando la operación normal y todos los posibles eventos (casos de excepción) brindando facilidades para administrar y operar tramos carreteros de múltiples clientes.

5. Objetivo general del proyecto

- 5.1. Partida 1. Reingeniería de procesos del modelo de operación de peaje: hacer la reingeniería de los procesos del modelo de operación con el objeto de ampliar su ámbito, mejorarlo y adecuarlo.
- 5.2. Partida 2. Especificación de requerimientos de la solución tecnológica: elaborar las especificaciones de requerimientos que deberá satisfacer una solución tecnológica que brindará los servicios de TIC necesarios para soportar la operación del nuevo modelo.
- 5.3. PARTIDA 3. Esquema de monitoreo y control de la operación: incorporar un esquema de monitoreo y control de operación de los nuevos procesos, incluyendo la identificación y definición de los indicadores y su método de medición, conforme al instructivo de llenado de la plantilla de proceso incluida en el Anexo A.

6. Objetivos específicos del proyecto

- 6.1. La documentación de los procesos y los procedimientos para el modelo de operación de peaje rediseñados.
- 6.2. Las especificaciones de los requerimientos de una solución tecnológica que automatizará su operación.

Los objetivos de estos productos, respectivamente, son:

- Contar con la información de los procesos del modelo de operación de peaje mejorados para su implementación.
- Tener las especificaciones de los requerimientos funcionales, no funcionales y de transición, que deberá satisfacer una solución tecnológica (software, hardware y comunicaciones) que, ya sea desarrollada, adquirida y/o integrada, garantice que al implementarse soportará a cabalidad los procesos mejorados del modelo de operación de peaje.

7. Entregables

7.1. Partida 1: reingeniería de procesos del modelo de operación

Para cada una de las fases (dentro del alcance del proyecto) de la reingeniería de los procesos y procedimientos del modelo de operación se deberán generar los entregables que se indican en la tabla siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	FASE	ENTREGABLES
1	Reingeniería de Procesos del Modelo de Operación de Peaje	1 Identificación de los procesos a diseñar	<ul style="list-style-type: none"> Benchmarking de operación de telepeaje Procesos candidatos Problemas y necesidades de los procesos candidatos Criterios de priorización Procesos a rediseñar
		2 Identificación de los Objetivos / Metas de la Reingeniería	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de la reingeniería
		3 Mapeo de los Procesos Actuales y Mediciones	<ul style="list-style-type: none"> Diagramas de bloques de los procesos actuales Diagramas de flujo de los procesos actuales ("As Is") (archivo electrónico BPMS). Cuadro de tiempos por actividad
		4 Análisis de los procesos actuales	<ul style="list-style-type: none"> Problemas de los procesos actuales Análisis causa-efecto Diagramas de Pareto de los procesos actuales Estadísticas asociadas
		5 Realizar la reingeniería de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos generales de la Dirección de Operación Objetivos por perspectiva Diagramas de bloques de los procesos rediseñados Diagramas de flujo de los procedimientos de los nuevos procesos ("To Be") (archivo electrónico BPMS). Análisis de los nuevos procesos (tiempos vs. tiempo de actividad) Cambio organizacional de los nuevos procesos Acciones para el cambio Diferencias de métricas Estimación de costos Estimación de oportunidades Evaluación costo/beneficio

- La documentación de los nuevos procesos y sus procedimientos deberá elaborarse conforme al instructivo de llenado de la plantilla de proceso” incluida en el Anexo A, de este Anexo Técnico, el cual se ha adoptado como estándar para la documentación de procesos. El mapeo y los diagramas de los nuevos procesos y sus procedimientos deberán elaborarse conforme al estándar BPMN v2.0.

7.2. Partida 2: especificación de requerimientos de la solución

Las especificaciones de los requerimientos de una solución tecnológica del servicio de TIC que dará soporte al nuevo proceso, deberá realizarse generando los entregables (salidas) de las tareas del área de conocimientos de Análisis de Requerimientos, del marco de referencia de mejores prácticas del BABoK V.2.0, que se indican a continuación:

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	FASE	ENTREGABLES
2	Especificación de Requerimientos de la Solución Tecnológica	1 Levantamiento de requerimientos (a partir de la documentación de los nuevos procesos y sus procedimientos)	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos determinados
		2 Análisis de Empresa (a partir de los requerimientos determinados)	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades del negocio • Capacidades requeridas • Enfoque de la solución • Caso de negocio
		3 Análisis de Requerimientos (a partir de los requerimientos determinados)	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos priorizados • Estructura de los requerimientos • Requerimientos de la solución¹ • Supuestos y restricciones • Requerimientos verificados • Requerimientos validados

7.3. Partida 3: esquema de monitoreo y control de la operación de los nuevos procesos

Para cada nuevo proceso se deberán elaborar los siguientes documentos:

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	FASE	ENTREGABLES
3	Esquema de Monitoreo y Control de la Operación	1 Monitoreo y Control	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de especificación de indicadores

¹ La documentación de los requerimientos de la solución deberá elaborarse utilizando una plantilla que sea conforme con el estándar del IEEE STD 830-1998 - IEEE Recommended Practice for Software Requirements Specifications, para lo cual se sugiere utilizar el ejemplo de plantilla que se presenta en el Anexo B

8. Plazo ejecución del proyecto

45 días naturales a partir de la firma del contrato con el proveedor.

9. Requerimientos del servicio

9.1. Realización de reingeniería de los procesos y sus procedimientos

Se requiere que la reingeniería de los procesos y los procedimientos del modelo de operación, consideren las necesidades, las políticas y reglas de negocio que deben aplicar para garantizar que el nuevo modelo abarca todo el ciclo a partir de cualquier transacción que produzca un ingreso o corresponda a una interacción (relación) con los clientes usuarios de los tramos carreteros, por lo que debe considerar todos los casos que a continuación se indican:

- Para el ingreso:
 - ✓ Facturación
 - ✓ Dispersión
 - ✓ Bancos
 - ✓ Cobranza
 - ✓ Conciliaciones
 - ✓ Contabilización
 - ✓ Fondos de inversión
- Para el Aforo:
 - ✓ Aforo e ingreso para:
 - Cruce con pago en efectivo (peaje abierto y peaje cerrado)
 - Cruce con pago por medios electrónicos (telepeaje, tarjeta de débito, tarjeta de crédito, para peaje abierto y peaje cerrado)
 - ✓ Validación y categorización
 - ✓ Tarificación
 - ✓ Pre-liquidación
 - ✓ Conciliación y dictaminación
 - ✓ Integración de información (cierre)
 - ✓ Actualización de tarifas
 - ✓ Generación y envío de listas
 - ✓ Monitoreo y supervisión

- Para usuarios e infraestructura:
 - ✓ Atención a clientes
 - ✓ Contratos usuarios particulares, transportistas y corporativos
 - ✓ Administración de usuarios
 - ✓ Administración de Tags
 - ✓ Administración puntos de venta
 - ✓ Administración de infraestructura
 - ✓ Administración de tarifas
 - ✓ Administración de categorías

Se requiere que los procesos y procedimientos del nuevo modelo consideren el ciclo de registro, procesamiento y transmisión de la información del aforo e ingreso, para cualquiera de las transacciones que generan ingreso por cruce en una plaza de cobro, incluyendo todas las tareas de:

- Detección de la unidad de transporte terrestre.
- Identificación, determinación y/o medición de los atributos necesarios para determinar la clase, categoría o tipo de la unidad.
- Determinación de la tarifa que debe aplicarse (fija, flexible, de promoción, vehículo al servicio de la comunidad).
- Identificación y registro de casos de excepción:
 - ✓ Plaza de cobro remota
 - ✓ Cabina de cobro emergente
 - ✓ Cabina de cobro complementaria
 - ✓ Bloqueo carretero
 - ✓ Toma de una plaza de cobro
 - ✓ Aplicación del tipo de cambio peso-dólar
 - ✓ Cobro del peaje o aplicación del cargo correspondiente
 - ✓ Emisión del ticket
 - ✓ Emisión de la factura electrónica con CFDI
 - ✓ Autorización del cruce
- Liquidación de caseta, con todas las etapas de:
 - ✓ Rectificación
 - ✓ Verificación

- ✓ Dictaminación
- ✓ Liquidación
- Conciliación de liquidaciones

Se requiere que para cada una de las transacciones que generan ingreso el nuevo proceso y sus procedimientos consideren todas las tareas necesarias para el logro del objetivo del proceso, debiendo incluir las tareas de:

- Para cruce con pago en efectivo
 - ✓ Registro del cruce
 - ✓ Clasificación
 - ✓ Tarifación
 - ✓ Registro de transacción de cajero
 - ✓ Cobro
 - ✓ Impresión de ticket y facturación electrónica con CFDI
 - ✓ Registro de Ingreso
- Para cruce con pago por medios electrónicos (tarjeta de débito, tarjeta de crédito) (peaje abierto y peaje cerrado)
 - ✓ Registro del cruce
 - ✓ Clasificación
 - ✓ Tarifación
 - ✓ Registro de transacción del cajero
 - ✓ Cobro bancario
 - ✓ Impresión de ticket y facturación electrónica con CFDI
 - ✓ Registro de ingreso
- Para cruce con telepeaje (prepago simple, prepago domiciliado, postpago) (peaje abierto y peaje cerrado):
 - ✓ Registro de cruce
 - ✓ Clasificación
 - ✓ Tarifación
 - ✓ Validación de Tag / saldo
 - ✓ Registro de transacción del cajero (multimodal)
 - ✓ Actualización de Tag / saldo

- ✓ Cargo bancario de cruces pospago
- Para venta de Tag deberá incluir las tareas necesarias para:
 - ✓ La gestión de listas
 - ✓ La gestión de clientes
 - ✓ Gestión de Tags
 - ✓ La Interoperabilidad
 - ✓ Las conciliaciones bancarias

Se requiere que los nuevos procesos sean simples y efectivos.

Se requiere que los nuevos procesos incluyan:

- Todas las actividades necesarias con valor agregado para lograr el objetivo de cada proceso. Si alguna no se indica en este Anexo Técnico, pero como resultado de la reingeniería de los procesos del modelo de operación se agregan nuevos procesos y/o actividades, se deberán incluir.
- Las actividades requeridas para hacer más eficaces las funciones de dirección y control, por razones de seguridad o por motivos normativos y de legislación, tanto para la operación normal como para la operación ante eventos no previstos (casos de excepción).

Los entregables de la reingeniería de los procesos del modelo de operación y sus procedimientos deberán incluir los procesos del modelo actual (As Is), los modelos de referencia considerados, si existen, y los procesos y procedimientos del nuevo modelo de operación propuesto (To Be), con el formato del Anexo A: Plantilla de documentación de proceso, incluyendo:

- Objetivo del proceso.
- Mapa del proceso.
- Diagramas de flujo de los procedimientos.
- Políticas y reglas de negocio que gobiernan y controlan el proceso.
- Documentación del proceso y sus procedimientos detallando para cada una de las actividades del proceso y tareas de los procedimientos:
- Flujos de control de entrada
- Políticas y reglas de negocio

- Entradas
- Descripción de la actividad / tarea
- Salidas
- Flujos de control de salida
- Rol(es) responsable(s)
- Controles
- Indicadores clave (eficacia, eficiencia)

Se requiere que el nuevo proceso y sus procedimientos sean aprobados por el responsable del proceso, que sea designado por la UAEM.

9.2. Elaboración de las especificaciones de los requerimientos

Se requiere que las especificaciones incluyan todos los requerimientos², de los involucrados, que la solución tecnológica del servicio de TIC que soportará la operación del nuevo proceso deberá satisfacer.

Se requiere que las especificaciones de requerimientos incluyan todos los tipos de requerimientos, a saber:

- Funcionales: estos incluirán la definición de las funciones que la solución tecnológica deberá ser capaz de realizar, describiendo las transformaciones que realizará sobre las entradas para producir las salidas, describiendo el comportamiento y la información que la solución gestionará, las capacidades que realizará en términos de comportamientos u operaciones y las acciones o respuestas específicas de la solución.
- No funcionales: estos deberán atender a condiciones, normatividad, políticas y reglas de negocio que de alguna manera limitarán la solución, incluyendo aspectos tales como: desempeño, escalabilidad, facilidad de uso, facilidad de pruebas, seguridad (la solución debe estar restringida, rechazar accesos o modificaciones no autorizados, registrar pistas de auditoría), validación, atributos de calidad (instalación, flexibilidad, mantenibilidad, interoperabilidad). Pueden incluir requerimientos relacionados con la capacidad, la velocidad,

² Características requerida para recibir, aceptar o adquirir un producto

la seguridad, la disponibilidad y la arquitectura de la información y la presentación de la interfaz de usuario.

- De transición: estos requerimientos deben describir las capacidades que la solución tecnológica deberá tener para facilitar la transición de la situación actual al estado futuro deseado con el nuevo proceso y el servicio de TIC que soportará su operación, pero que no serán necesarios una vez que la transición se haya completado. Serán de naturaleza temporal, ya que no pueden desarrollarse en tanto la solución existente y la nueva se definen. Deben incluir conversión de datos desde los servicios de TIC actuales, brechas de habilidades que deberán abordarse, y otros cambios necesarios para alcanzar el estado futuro deseado. Serán desarrollados y definidos a través de la evaluación y validación de la solución tecnológica.

Asimismo se requiere que las especificaciones de los requerimientos tengan una alta calidad, para lo cual deberán ser:

- Necesarios: debe documentar algo que realmente se necesita para lograr el objetivo de la solución tecnológica, porque forma parte de un contrato, de una política de seguridad, corresponde a un control de seguridad, se requiere por algún estándar o normatividad con el que la solución deba cumplir.
- Correctos: su especificación no tiene errores y corresponden a requerimientos necesarios.
- Completos. todos los requerimiento necesarios están incluidos en las especificaciones
- Consistentes.- No existen inconsistencias entre los requerimientos, de manera que es posible satisfacerlos todos simultáneamente.
- No ambiguos (claros/ inequívocos): todos los lectores pueden llegar a la misma interpretación.
- Trazables: debe poderse verificar la historia, ubicación o aplicación de cada requerimiento a través de su identificación almacenada y documentada, desde la necesidad que lo origina hasta la especificación de la solución tecnológica que lo satisface.
- Priorizables: deben poder organizarse jerárquicamente según su relevancia para el negocio y clasificándolos en esenciales, condicionales y opcionales.
- Modificables: deben ser fácilmente modificables.
- Verificables: se pueden aplicar métodos formales para realizar pruebas que confirmen que el requerimiento está correctamente especificado y/o utilizar la documentación escrita sobre el tema para verificar el requerimiento.

Se requiere que las especificaciones de los requerimientos sean aprobadas por el titular la Gerencia de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

10. Requisitos Metodológicos

Se requiere que los servicios solicitados sean entregados conforme a metodologías y herramientas correspondientes a marcos de referencia de mejores prácticas de:

- Diseño, reingeniería y administración de procesos de negocio
- Arquitectura empresarial
- Análisis de negocios

Se requiere que el modelo, los diagramas y la documentación del proceso y sus procedimientos se realicen conforme a alguna de las metodologías propuestas por:

- Michael Hammer.- Hammer, M., (1990). "Reengineering Work: Don't Automate, Obliterate", Harvard Business Review, July/August, pp. 104–112
- Thomas Davenport.- Davenport, Thomas (1993), Process Innovation: Reengineering work through information technology, Harvard Business School Press, Boston
- Geary A. Rummler y Alan P. Brache.- Rummler & Brache (1995). Improving Performance: How to Manage the White Space in the Organization Chart. Jossey Bass Business and Management Series. Jossey-Bass

Se requiere que la elaboración de las especificaciones de los requerimientos que deberá satisfacer la solución tecnológica del servicio de TIC que soportará el nuevo proceso, se realicen conforme al marco rector de mejores prácticas de análisis de negocio del IIBA contenidas en el "Business Analysis Body of Knowledge V.2 (BABoK V.2). Utilizar formato para la documentación de requisitos conforme al estándar IEEE STD 830-1998.

11. Requisitos de Recursos Humanos

Los servicios requeridos para la ejecución del proyecto propuesto por la iniciativa, requieren de conocimiento experto y sólida experiencia en:

- Diseño, reingeniería y administración de procesos de negocio
- Análisis de negocios
- Desarrollo de sistemas
- Arquitectura empresarial

Dependiendo de la responsabilidad que tenga en el proyecto para la entrega del servicio, el personal del proveedor cumplir con el perfil que le corresponda, de acuerdo con lo a continuación se indica:

- Para la reingeniería del proceso, el personal del equipo de proyecto por parte del proveedor deberá contar con:
 - ✓ Estudios terminados a nivel licenciatura
 - ✓ Experiencia en diseño, rediseño o reingeniería y modelado de procesos (al menos 3 años), con conocimiento de BPMN V.2.0, y preferentemente en procesos de organismos gubernamentales
 - ✓ El responsable del proyecto, por parte del proveedor, deberá tener conocimientos y experiencia en la aplicación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial de TOGAF.
- Para el desarrollo de las especificaciones de requerimientos, el personal deberá contar con:
 - ✓ Estudios terminados a nivel licenciatura
 - ✓ Experiencia en el análisis, diseño y desarrollo de sistemas de software (al menos 5 años)
 - ✓ Conocimiento y experiencia en la aplicación de MOPROSOFT (PSP/TSP), CMMI DEV v1.3 (RD), RUP, y/o SCRUM (PB), o algún otro marco de referencia que incluya Ingeniería de Requerimientos.

ANEXO A

Nombre del Documento: Plantilla de Proceso		
Distribución: Preliminar		
Creado por: MF	Modificado por:	Autorizado por:
Versión: 1.0	Fecha de creación: 00 / 00 / 00	Fecha de modificación: 00 / 00 / 00

Instructivo de llenado de la plantilla de proceso

La plantilla de procesos es un esquema de elementos que servirá para la documentación de los procesos. Está constituido por dos partes: Definición general del proceso y prácticas.

En la definición general del proceso se identifica su nombre, categoría a la que pertenece, propósito, descripción general de sus actividades, objetivos, indicadores, metas cuantitativas, responsabilidad y autoridad, procesos relacionados, entradas, salidas y productos internos.

En las prácticas se identifican los roles involucrados en el proceso y la capacitación requerida, se describen las actividades en detalle, asociándolas a los objetivos del proceso, se presenta un diagrama de flujo de trabajo, se describen las verificaciones y validaciones requeridas, se listan los productos que se incorporan a la base de conocimiento, se identifican los recursos de infraestructura necesarios para apoyar las actividades, se establecen las mediciones del proceso y manejo de situaciones excepcionales.

El llenado de la plantilla deberá ser conforme lo descrito debajo para cada elemento, las palabras en negritas nos indican el elemento al que nos estamos refiriendo, por lo que permanecerá fijo, haciendo el llenado en los espacios en blanco, en este instructivo hay una breve explicación por cada espacio en blanco que deberá llenarse.

Definición general del proceso

Nombre del Proceso	Escribir el nombre de proceso, precedido por el acrónimo establecido en la definición de los elementos de la estructura del modelo de procesos. Ej: DIR.1 Gestión de Negocio
Categoría	<p>Escribir el nombre de la categoría a la que pertenece el proceso y el acrónimo entre paréntesis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría de Alta Dirección (DIR): Categoría de procesos que aborda las prácticas de Alta Dirección relacionadas con la gestión del negocio. Proporciona los lineamientos a los procesos de la Categoría de Gerencia y se retroalimenta con la información generada por ellos. • Categoría de Gerencia (GER): Categoría de procesos que aborda las prácticas de gestión de procesos, proyectos y recursos en función de los lineamientos establecidos en la Categoría de Alta Dirección. Proporciona los elementos para el funcionamiento de los procesos de la Categoría de Operación, recibe y evalúa la información generada por éstos y comunica los resultados a la Categoría de Alta Dirección. • Categoría de Operación (OPE): Categoría de procesos que aborda las prácticas de los proyectos de desarrollo y mantenimiento de software. Esta categoría realiza las

	actividades de acuerdo a los elementos proporcionados por la Categoría de Gerencia y entrega a ésta la información y productos generados.
Propósito	Escribir los objetivos generales medibles y resultados esperados de la implantación efectiva del proceso.
Descripción	Escribir la descripción general de las actividades y productos que componen el flujo de trabajo del proceso.
Objetivos	Escribir los objetivos específicos cuya finalidad es asegurar el cumplimiento del propósito del proceso. Los objetivos se identifican como O1, O2, etc. Ej: O1 Lograr una planificación estratégica exitosa mediante el cumplimiento del Plan Estratégico O2 Lograr que la organización trabaje en función del Plan Estratégico mediante la correcta comunicación e implantación del mismo
Indicadores	Escribir los indicadores que evaluarán la efectividad del cumplimiento de los objetivos del proceso. Los indicadores se identifican como I1, I2, etc. Y entre paréntesis se especifica una o más identificaciones de los objetivos a los que dan respuesta. Ej: I1 (O1) El desempeño de los Indicadores de los Objetivos del Plan Estratégico es satisfactorio I2 (O2) Los miembros de la organización conocen el Plan Estratégico y trabajan en función del mismo Para cada indicador deben detallarse: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Definición • Método de medición y/o cálculo • Frecuencia de monitoreo
Metas cuantitativas	Escribir el Valor numérico o rango de satisfacción relacionado a cada indicador.
Responsabilidad	Responsabilidad es el rol principal responsable por la ejecución del proceso. Escribir el nombre del rol responsable y el acrónimo entre paréntesis.
Autoridad	Autoridad es el rol responsable por validar la ejecución del proceso y el cumplimiento de su propósito. Escribir el nombre del rol autoridad y el acrónimo entre paréntesis.
Procesos relacionados	Escribir los nombres de los procesos relacionados.

Entradas

Nombre	Fuente
Escribir el nombre del producto o recurso que requeriremos para desempeñar el proceso	Escribir el origen del producto o recurso

Salidas (Productos)

Nombre	Descripción	Destino
Escribir el nombre del producto o recurso que se obtiene al término del desempeño del proceso	Escribir la descripción y características del producto o recurso	Escribir el destinatario del producto o recurso

Productos internos

Nombre	Descripción
Escribir el nombre del producto generado y utilizado en el propio proceso	Escribir la descripción y características del producto

Prácticas

Roles involucrados y capacitación	Rol	Abreviatura	Capacitación
	Escribir Nombre del rol	Escribir la abreviatura del rol	Escribir la capacitación requerida por el rol para poder ejecutar el proceso

Actividades

Se asocian a los objetivos y describen las tareas y roles responsables.

Rol	Descripción
A1. Nombre de la actividad (O1, O2, ...)	
Escribir la abrev. del(de los) rol(es)	A1.1 Escribir la descripción de tarea 1.1. Si la actividad es una verificación o validación se hará referencia a la identificación de la misma.
	A1.2 Escribir la descripción de tarea 1.2
A2. Nombre de la actividad (O1, O2, ...)	
	A2.1 Escribir la descripción de tarea 2.1
	A2.2 Escribir la descripción de tarea 2.2

Diagrama de flujo de trabajo	Pegar aquí el diagrama de proceso, donde se especifican las actividades del flujo de trabajo y los productos.
-------------------------------------	---

Verificaciones y validaciones

Se definen las verificaciones y validaciones asociadas a los productos generados en las actividades que se mencionan.

En la verificación como en la validación se identifican los defectos que deben corregirse antes de continuar con las actividades posteriores.

La validación de un producto puede ser interna (dentro de la organización) o externa (por el cliente) con la finalidad de obtener su autorización.

Se recomienda que las validaciones se efectúen una vez que las verificaciones asociadas al producto sean realizadas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRONATO UNIVERSITARIO
Dirección de Empresas y
Servicios

PATRONATO
UNIVERSITARIO
UAEM



Verificación o validación	Actividad	Producto	Rol	Descripción
Identificación de la verificación o validación Ver1 o Val1	Identificación de la tarea	Nombre del Producto	Abreviatura del rol responsable de realizar la verificación o validación	Descripción de la verificación o validación que se hará al producto.
Ver2 o Val2				

Incorporación a la base de conocimiento (Repositorio documental)	Producto	Forma de aprobación
	Escribir nombre del documento o producto.	Escribir la identificación de la verificación, validación o descripción de otra forma de aprobación, en caso de no requerirse alguna de éstas escribir la palabra Ninguna. También escribir quién aprueba. Estas aprobaciones definen el momento a partir del cual el producto estará bajo control de Conocimiento de la Organización.

Recursos de infraestructura	Actividad	Recurso
	Escribir la actividad o tarea que requiera recursos	Escribir los requerimientos de herramientas de software y hardware que requiera la Actividad.

Mediciones	Mediciones que se establecen para evaluar los indicadores del proceso. Las mediciones se identifican como M1, M2, etc. y entre paréntesis se especifica la identificación del indicador que le corresponde. Ej:
-------------------	---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRONATO UNIVERSITARIO
Dirección de Empresas y
Servicios



	<p>M1 (I1) Comparar el Reporte Cuantitativo y Cualitativo con la Cartera de Proyectos del Plan Estratégico, para comprobar su correspondencia.</p> <p>M2 (I2) Comparar el Reporte Cuantitativo y Cualitativo con la Cartera de Proyectos para comprobar su cumplimiento.</p>
Situaciones excepcionales	Escribir las situaciones excepcionales que puedan afectar el proceso, así como los mecanismos para el manejo de las mismas durante la ejecución del proceso.

ANEXO 2

“Formato para la presentación de la propuesta económica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del participante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El participante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
ÚNICA					

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **Anotar el importe total de la propuesta con letra.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: _____
NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

Los participantes deberán exhibir la documentación en el siguiente orden:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
	PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MODIFICACIONES A DICHO INSTRUMENTO, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA		
	PERSONA MORAL: CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE ÉL Y DE QUIEN LE OTORGA EL PODER		
	PERSONA FÍSICA: ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.		
	PERSONA FÍSICA: COPIA SIMPLE DE CURP.		
	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, DATOS DE FACTURACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO.		
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE.		
	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.		
	COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA		
	ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.		
2	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE SUJETARSE A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. ANEXO 4 FORMATO A.		
3	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANEXO 4 FORMATO B.		
4	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y, EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE. ANEXO 4 FORMATO C.		
5	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D.		
6	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ANEXO 4 FORMATO E.		
7	ESCRITO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES CONFORME LAS INDICACIONES DE LAS PRESENTES BASES ANEXO 4 FORMATO F.		
8	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D. ANEXO 4 FORMATO G.		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRONATO UNIVERSITARIO
Dirección de Empresas y
Servicios

PATRONATO
UNIVERSITARIO
UAEM



9	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE.		
10	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RUBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS SERÁN LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. ANEXO 4 FORMATO H.		
11	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RUBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTE LA RESPONSABILIDAD ANTE POSIBLES RECLAMACIONES POR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE TERCEROS. ANEXO 4 FORMATO I.		
12	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J.		
13	CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS SERVICIOS EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. ANEXO 4 FORMATO K.		
14	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE SEÑALE QUE SU OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO L.		
15	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL CUAL SEÑALE QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA HUMANA SUFICIENTE, PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE. ANEXO 4 FORMATO M.		
16	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO EN EL CUAL, EL PERSONAL CONTRATADO, EMPLEADO O COMISIONADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O CONTRA DE LA UNIVERSIDAD Y SOLAMENTE GUARDARA RELACIÓN LABORAL CON AQUELLA QUE LO CONTRATO, EMPLEÓ O COMISIONÓ, POR LO CUAL EN NINGÚN CASO LA UNIVERSIDAD PUEDA SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO. ANEXO 4 FORMATO N		
17	CURRICULUM VITAE		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

ANEXO 4

“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”

(Los participantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la Convocante, los cuales deberán presentarse firmados por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

FORMATO “A”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE

_____ (NOMBRE) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD DE SUJETARME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE

_____ (NOMBRE) _____, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI MISMO O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO No. **(Número y nombre del procedimiento)** A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ C.P. _____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRONATO UNIVERSITARIO
Dirección de Empresas y
Servicios



REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los PARTICIPANTES en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en el numeral 5 del apartado II "Firma del contrato", de la presente convocatoria.

FORMATO C

Carta de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y, EN EL CASO DE ADQUISICIONES DE BIENES, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO D

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA **NO. _____**, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS EN CUESTIÓN, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS PRECEPTOS LEGALES ANTES CITADOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO E

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones,

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del PARTICIPANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

Fecha:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MANIFIESTO QUE EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ RELATIVO A _____ (NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO)____, POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, , PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN III INCISO F) DE SU REGLAMENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO F

En caso de presentar proposiciones conjuntas, los PARTICIPANTES deberán observar en su propuesta lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un formato libre, el cual deberá cumplir con los requisitos solicitados en la presente convocatoria relacionadas con este asunto y todos aquellos que señala la normatividad vigente en la materia.

FORMATO G

Carta de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales artículo 32-D del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO H

Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, con la manifestación de que los servicios serán los requeridos por la convocante, que garantiza la calidad de los servicios, por lo que en caso contrario, el licitante ganador se compromete a restaurar el daño notificado

Razón Social del PARTICIPANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MANIFIESTO QUE LOS SERVICIOS SERÁN LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A RESTAURAR EL DAÑO NOTIFICADO INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE SE APLIQUEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO I

PROPIEDAD INTELECTUAL

Razón Social del PARTICIPANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A:

QUE DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** INFRINJAN DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE TERCEROS, EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER RECLAMACIÓN O DEMANDA POR VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE LICENCIAS, PATENTES, FRANQUICIAS, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO AL SERVICIO, RECURSOS, TÉCNICAS Y EN GENERAL CUALQUIER ELEMENTO UTILIZADO Y SE OBLIGAN A RESPONDER POR ELLO, ASÍ COMO A REMBOLSAR CUALQUIER CANTIDAD QUE POR ESTE MOTIVO HUBIERE TENIDO QUE EROGAR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO J

ESCRITO DE QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

Razón Social del PARTICIPANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MANIFIESTO, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO K

CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS SERVICIOS EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

Razón Social del PARTICIPANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO EL COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS SERVICIOS EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO L

ESCRITO EN EL CUAL SEÑALE QUE SE COMPROMETE A MANTENER VIGENTE SU OFERTA Y PRECIOS FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MI REPRESENTADA MANIFIESTA SU COMPROMISO EN MANTENER VIGENTE SU OFERTA Y PRECIOS FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA POR SESENTA DÍAS NATURALES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO M

ESCRITO EN EL CUAL SEÑALE QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y ANEXO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO N

**ESCRITO EN EL CUAL SEÑALE QUE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA UNIVERSIDAD AL
SUMINISTRA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE EL PERSONAL CONTRATADO, EMPLEADO O COMISIONADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O CONTRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y SOLAMENTE GUARDARA RELACIÓN LABORAL CON AQUELLA QUE LO CONTRATO, EMPLEÓ O COMISIONÓ, POR LO CUAL EN NINGÚN CASO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

ANEXO 5

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, BAJO EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LA UNIVERSIDAD EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.